



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de diciembre de 2022
M.C. N° 056/2022-2023



Señor
Enrique De La Cruz Mendoza
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MECAPACA
La Paz.

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE, al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca del Departamento de La Paz: que de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión, en atención a las competencias exclusivas y compartidas descritas en los Artículos 299 párrafo II numerales 8 y 9 y 302 párrafo I numerales 5 y 27 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 41 de la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos, de 28 de octubre de 2015 y de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0460/2022 de 7 de junio de 2022:

- a) Establecer políticas institucionales de carácter general y un régimen para desarrollar, ejecutar y supervisar, planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas y atenuar y mitigar de manera gradual el impacto ambiental producido por estas.*
- b) Generar conciencia ciudadana sobre el uso y sustitución paulatina de bolsas de plástico por materiales reutilizables, biodegradables y la disposición final de las mismas con el objeto de evitar daños al medio ambiente.*
- c) Promover avances de coordinación intermunicipal (como creación de áreas metropolitanas y asociaciones de municipios) y con los niveles de gobierno central y departamental para mejorar las capacidades de respuesta ante el desafío que implica la reducción y eliminación de bolsas plásticas.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

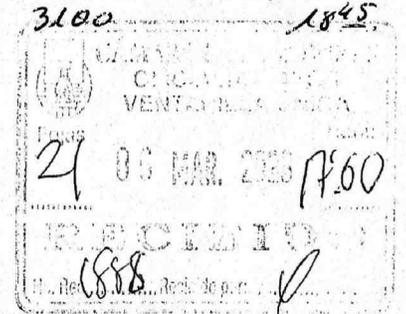


21

Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca

Fundado: D.S. De 8 de enero de 1838
Creación: Ley de 24 de octubre de 1947

Mecapaca, 28 de febrero de 2023.
CITE: GAMM/MAE-EDM/AL-GRAT/N°03/2022



Señor:
Andrónico Rodríguez Ledezma.
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES.
Presente.-

REF.: RESPONDE A MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. N° 056/2022-2023.

De mi mayor consideración:

En atención a nota M.C. N° 056/2022-2023 de fecha 14 de diciembre de 2022, por la cual hace conocer el contenido de la Minuta de Comunicación girada a iniciativa de la senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, adjunto a la presente, tengo a bien remitir el informe GAMM/RRDD/I/KAP/N°35/2023 evacuado por la Dirección de Desarrollo Humano, al que se adjunta el PERFIL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS a implementarse en la jurisdicción del municipio de Mecapaca, Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

Sin otro particular motivo, agradeciéndole de antemano por su comprensión, le saludo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc/ Arch. MAE.
Arch. Stria.

Dr. Enrique P. La Cruz Mendoza
ALCALDE MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca





Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca

Fundado: 08 de mayo de 1838
Creación: 24 de octubre de 1977



INFORME

GAMM/RRDD/I/KAP/N°35/2023

23 FEB 2023

A : SENADORA GLADYS VALENTINA FARFÁN DE AYALA PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES.

DE : INTENDENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MECAPACA.

REF : RESPUESTA AL INFORME SOLICITADO

A quien corresponda:

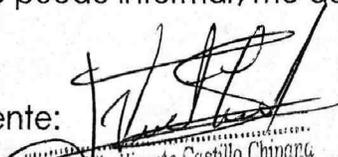
Cumplo en informar a su autoridad sobre los solicitado mediante nota con n° de hoja de ruta 40055 cite n° 25/2023.

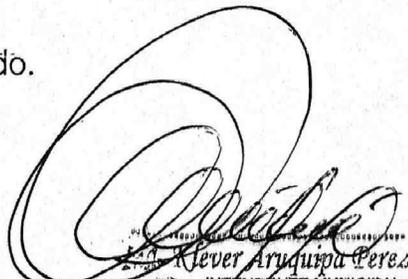
1. En marco de nuestras atribuciones establecidas como intendencia del gobierno autónomo municipal de Mecapaca informo que el municipio de Mecapaca realizó el perfil de proyecto. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DOLIDOS.
2. De acuerdo a las actividades realizadas de cooperación entre la fundación Hanns Seidel y el gobierno autónomo municipal de Mecapaca en favor del medio ambiente y la gestión de residuos se ha planificado sobre la materia de educación ambiental con las diferentes unidades educativas del municipio.
3. Diagnóstico de la situación de residuos sólidos, las alternativas técnicas de solución, sistema de recolección y limpieza, barrido, transporte metodología y caracterización, determinación de peso y volumen de los residuos dolidos.

Así mismo se adjunta como anexo el perfil de proyecto.

En cuento puedo informar, me despido.

Atentamente:


Willy Vicente Castillo Chipana
RESPONSABLE DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MECAPACA
2da. Sección Provincia Murillo


Eder Arzuquiá Pérez
INTENDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MECAPACA
2da. Sección Provincia Murillo



19

Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca

Fundado: D.S. De 8 de enero de 1838

Mecapaca, 4 de febrero de 2022

CITE: GAMM/DPI/UCDP/N-006/2022

Hermano:

Dr. Enrique de la Cruz Mendoza

ALCALDE MUNICIPAL DE MECAPACA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MECAPACA

Presente:



REF: ENTREGA DE PERFIL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Con atención

De mi mayor consideración:

En primer lugar, hacerle llegar mis más sinceros saludos y felicitarlo por las labores que desempeña en bien del municipio de Mecapaca.

El motivo de la presente solicitud es para la entrega del perfil proyecto "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" al Municipio de Mecapaca y sea de provecho al responsable de intendencia para la ejecución del proyecto en el tiempo más corto posible, el cual será trabajado por la Ing. Sigrid Génesis López Tarifa en supervisión de un técnico de la Unidad De Calculo y Diseño De Proyectos y la Unidad de Desarrollo Humano.

Seguros de contar con su colaboración y participación nos despedimos con las condiciones más distinguidas.

Atentamente:

Ing. Diego A. Cespedes Huareda
CALCULO Y DISEÑO DE PROYECTOS
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL MECAPACA
2da Seccion - Provincia Murillo



Ing. Jaime Paredes Parqui
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL DE MECAPACA
2da. Sección Provincia Murillo

2